

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de septiembre).

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN DE POLÍTICA

Para conocimiento de los súbditos españoles propietarios de alguna de las mercancías que existían a bordo de los buques alemanes o austriacos fondeados en puertos portugueses que fueron requisados por el Gobierno de Portugal, y en adición al anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 16 del actual, se advierte que, por decreto de 24 de este mes, ha sido prorrogado hasta el 30 de noviembre del corriente año el plazo señalado para que los interesados en dichas mercancías puedan presentar el certificado de la Legación del país a que aquéllos pertenezcan, atestiguando que el Gobierno respectivo garantiza hasta la expiración del plazo de un año, a contar de la firma del Tratado de Paz, al Gobierno portugués contra todas las reclamaciones del armador, del Capitán o de tercero, relativas a dichas mercancías, hasta el valor de las mismas y un tercio más.

Madrid, 29 de agosto de 1917.—El Subsecretario, el Marqués de Amposta.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

La Dirección general de Contribuciones, en orden circular fecha 9 del actual, traslada a esta Delegación la Real orden siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones, se ha servido disponer:

1.º Que en el artículo 62 del Reglamento de la contribución industrial se entienda que la época para la formación del padrón es el tercer trimestre del año natural;

2.º Que el citado padrón se forme, en todas las provincias de régimen no concertado, en el presente año de 1917, dentro de los meses de agosto y de septiembre;

3.º Que en los padrones figuren, no tan solo las industrias sujetas a las cuotas de la contribución industrial, si que también las que están exceptuadas de este tributo, bien por figurar en la tabla de exenciones o por tributar por el concepto de utilidades;

4.º Que se recuerde a los alcaldes la responsabilidad en que incurren si dejaren de incluir en el padrón individuos que ejercen industrias dentro de su jurisdicción, dando lugar con la omisión a que se defrauden los intereses del Tesoro, y

5.º Que el tercer ejemplar de las matrículas que, en cumplimiento del precepto del artículo 114, envían los alcaldes a las administraciones de Contribuciones, sea remitidos por estas a la Dirección general de Contribuciones, dentro del mes de diciembre de cada año.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia con el fin de que llegue a conocimiento de las autoridades y de los industriales a los fines que determina el artículo 33 del Reglamento de la contribución industrial, debiendo advertir a los últimos que con arreglo a dispuesto en el artículo 63 del citado reglamento, párrafo segundo, todos los individuos que ejerciendo alguna industria, profesión, arte u oficio no figuren matriculados o lo estén en clase inferior a la que les corresponda, serán incluidos con la clasificación correspondiente en el padrón o matrícula, sin perjuicio de instruirles el oportuno expediente de defraudación si antes de dar principio a los trabajos del padrón, que comenzarán el día 1.º de septiembre próximo, no hubiesen presentado las correspondientes altas en la Administración de Contribuciones.

Santander, 28 de agosto de 1917.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

953-318

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN nominal de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno durante el mes de la fecha, con expresión del pueblo de su residencia y edad de cada uno.

DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
1	350	Reinosa	Don Santiago Terceño Morante	30	De caza.
»	351	Idem	D. ^{na} María Luisa Terceño Pérez	24	Idem.
»	352	Santander	Don César Illera Serrano	47	Idem.
»	353	Idem	» Carlos Illera Camino	17	Idem.
»	354	Idem	» César Illera Camino	16	Idem.
»	355	Idem	» César Illera Serrano	47	Galgo o podenco.
»	356	Frama	» José Pablo F. Cavada	16	De caza.
2	357	Arroyal de los Canales	» Aureliano Alvarez Bárcena		Idem.
»	358	Santander	» Pedro María Crespo	36	Idem.
»	359	Solaress	» Arturo Canales Madrazo	34	Idem.
»	360	Santander	» Eufasio Porrúa Agüeros	22	Idem.
3	361	Astillero	» Gabriel Huidobro Iglesias	15	Idem.
»	362	Santander	» Eusebio Ganza	34	Idem.
4	363	Potes	» Florencio Castelau		Idem.
»	364	Arroyo	» Saturnino Ruiz	53	Idem.
»	365	Cervera	» Zósimo Gutiérrez	30	Idem.
»	366	Arroyo	» Federico Griner	34	Idem.
»	367	Idem	» Ernesto Dinter	32	Idem.
»	368	Las Rozas	» Luis Macho Rodríguez	59	Idem.
»	369	Pámanes	» Antonio Casufus Mantecón	41	Idem.
6	370	Mata de Hoz	» Bernardino Delgado Rodríguez		Idem.
»	371	Santander	» Juan Revuelta Juárez	27	De armas.
»	372	Valdecilla	» Pelegrín Maza Lezcano	49	Idem.
»	373	Torrelavega	» Simón Peña Alonso	44	De caza.
»	374	Santander	» Isidoro Bolilla Orán	41	Idem.
»	375	Idem	» Gabriel M. ^a Pombo Ibarra	39	De armas.
»	376	Idem	» Juan Pombo Ibarra	38	Idem.
»	377	Idem	» Nicasio Bohigas		De caza.
»	378	Ampuero	» Agustín González Trugeda	36	Idem.
7	379	Reinosa	» Jesus Muñoz	19	Idem.
»	380	Santander	» José Hurtado Alcaina	37	Idem.
»	381	Laredo	» Emiliano Corral Fernández	35	Idem.
8	382	Santander	» Alberto Quintos		Idem.
»	383	Barreda	» Camilo Defoin	35	Idem.
»	384	Reinosa	» Arturo Fernández Moreno	33	Idem.
9	385	Idem	» José María Quevedo Fernández	16	Idem.
»	386	Rada-Voto	» Gaspar Otero	28	Idem.
»	387	Peñacastillo	» Demetrio Asensio	53	Idem.
»	388	Mataporquera	» José María Guevas del Río	29	Idem.
10	389	Santander	» Agustín Gacituaga	57	Idem.
»	390	Cabárceno	» Paulino Sánchez	35	De armas.
»	391	Santander	» Rafael Pellón González	59	De caza.
11	392	Mataporquera	» Teodoro Rapfr	34	Idem.
»	393	Idem	» Pablo Lang	34	Idem.
»	394	Idem	» Emeterio Gómez	53	Idem.
»	395	Santander	» Fernando Díez Muñoz, guarda particular jurado de las fincas de la Sociedad Hotel Real		De armas gratuita.
13	396	Peñacastillo	» Antonio Díaz Tejero	33	De caza.
14	397	Torrelavega	» Paulino Canales	47	De armas.
»	398	Idem	» Leandro Grijuela	34	Idem.
»	399	Idem	El mismo	34	De caza.
»	400	Santander, Cabo Mayor	Don Luis Cruz G. Delgado	25	De armas.
»	401	Santander	» Antonio Vial y Diestro	27	Idem.
»	402	Astillero	» José Sánchez Ibáñez	71	Idem.

DIA	NÚM.	PUEBLOS	NOMBRES	EDAD	CLASE
14	403	Monte.....	» Jerónimo Gómez González.....		De armas.
»	404	Santander.....	» Guillermo de Garnica Echevarría...		De caza.
16	405	Los Corrales de Buelna.....	» Isidro Díaz Lucio, guarda particular jurado de las fincas de la S. A. José María Quijano.....		De armas gratuita.
»	406	Sobremazas.....	» Victoriano Villegas Peña.....	25	De caza.
»	407	Vallejo.....	» Francisco Sebrango.....	34	De armas.
»	408	Comillas.....	» Ramón Bustamante Gal.....	26	Idem.
17	409	Reinosa.....	» César Rodríguez Díez.....	35	De caza.
19	410	Santander.....	» José Quiroga Velarde, C. S. Martín.		De armas.
20	411	Torrelavega.....	» Ramón Fernández Hontoria.....		De caza.
»	412	Mataporquera.....	» Eladio Fernández Hoyos.....	34	Idem.
»	413	Santander.....	» Fernando Bringas Porres.....	46	De armas.
21	414	Idem.....	» Casimiro Cruz Rivero.....	50	De caza.
»	415	Idem.....	» José Antonio Palacio.....	42	Idem.
»	416	Pesquera.....	» Francisco González.....	55	Idem.
23	417	Santander.....	» Moisés Pellón.....		Idem.
»	418	Lloreda-Cayón.....	» Ignacio Fernández.....	52	Idem.
»	419	Rada-Voto.....	» Félix Otero.....	68	Idem.
»	420	Las Rozas.....	» Enrique Martínez.....	30	De armas.
»	421	Idem.....	» Antonio Martínez.....	33	Idem.
»	422	Idem.....	» Venancio Prieto.....	37	Idem.
»	423	Reinosa.....	» Antonio Ruiz López.....	20	De caza.
»	424	Santander.....	» José Bongochea.....	35	De armas.
»	425	Mataporquera.....	» Luis Griner.....	22	De caza.
»	426	Idem.....	» Adolfo Griner.....	46	Idem.
»	427	Idem.....	» Leopoldo Dintén.....	26	Idem.
»	428	Idem.....	» Francisco Chaperón.....	20	Idem.
»	429	Idem.....	» Juan Chaperón.....	50	Idem.
»	430	Idem.....	» Enrique Copp.....	40	Idem.
»	431	Idem.....	» Juan Bruey Rapp.....	35	Idem.
24	432	Potes.....	» Maximino Villarán.....		Idem.
»	433	Reinosa.....	» Tomás Martínez.....	41	Idem.
»	434	Idem.....	» Sebastián Revuelta Martínez.....	51	Idem.
»	435	Idem.....	» Manuel Ruiz Zorrilla.....	16	Idem.
»	436	Idem.....	» Francisco García Muñoz.....	16	Idem.
»	437	Muriedas.....	» José Echevarría.....	33	De armas.
25	438	Arenas.....	» Teodosio Tejerina.....	27	De caza.
»	439	Santander.....	» Ignacio Lavín.....	58	Idem.
27	440	Término.....	» Luis Pellón Ortiz.....		Idem.
»	441	Castro Urdiales.....	» Justiniano González.....	35	Idem.
»	442	Idem.....	» Juan Ibarrondo.....	31	Idem.
»	443	Maliaño.....	» Luis Montes.....		De armas.
»	444	Las Rozas.....	» Bernardino Hoyos.....		De caza.
»	445	Retortillo.....	» Eladio Núñez Díez.....	39	Idem.
»	446	Reinosa.....	» Diego Núñez Sáiz.....	66	Idem.
»	447	Idem.....	» Camilo Gómez Gómez.....	56	Idem.
»	448	Idem.....	» Pedro José de Uhagón.....	28	Idem.
»	449	Cubas.....	» Manuel Haro Fernández.....	21	Idem.
»	450	Cicero.....	» Antolín Fomfría.....	49	De armas.
»	451	Meruelo.....	» Sebastián Alonso.....	29	De caza.
»	452	Monte.....	» Arsenio García.....	26	Idem.
28	453	Ruesga.....	» Domingo Lomo.....	37	Idem.
»	454	Santander.....	» Manuel Galdona.....	36	Idem.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del párrafo 3.º del artículo 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza de 3 de julio de 1903.

Santander, 31 de agosto de 1917.—El gobernador, Luis Richi Molero.

Audiencia provincial de Santander

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista de los jurados que, por partidos judiciales y en concepto de cabezas de familia y capacidades, han de funcionar como tales durante el próximo tercer cuatrimestre de 1917.

Partido judicial de Castro Urdiales

Día 17 de septiembre.—Causa por violación.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán el día designado en esta Audiencia para conocer de la causa expresada.

Cabezas de familia

1. Valentín González Alvarez, industrial, Ontón.
2. Hermenegildo Landaburo Miñano, propietario, Castro.
3. Melchor Odriozola Pagola, industrial, ídem.
4. Amadeo Pico Azamendia, rentista, ídem.
5. José Salinas Monasterio, comisionista, ídem.
6. Isidoro San Antonio Alonso, sastre, ídem.
7. Alfredo Salvarrey Cerro, propietario, ídem.
8. Antonio de la Torre Jiménez, fotógrafo.
9. Anastasio Zalduendo Ortiz, industrial, ídem.
10. Manuel Ruiz San Martín, propietario, Guriezo.
11. J. aquín Francos Francos, ídem, ídem.
12. Felipe Marroquín Valle, ídem, ídem.
13. Eusebio Ulacia Sisniega, industrial, ídem.
14. Eladio Gazaga Múgica, propietario, ídem.
15. Simón Beci Pumarejo, industrial, Castro.
16. Benigno Solana Pedrueca, ídem, Islares.
17. José Martínez Agüera, propietario, Mioño.
18. Pascual Arregui Aranzabal, V. de Trucíos.
19. Angel Aedo, ídem.
20. Leopoldo Pascua Oceja, industrial, Castro.

Capacidades

1. Segundo Landera Galán, concejal, Guriezo.
2. José Rozas San Román, ídem, V. de Trucíos.
3. Sebastián Carranza Olano, ídem, Sámamo.
4. Fernando España Ladevese, exconcejal, Castro.
5. Lorenzo Ibrain Ibarbia, concejal, Ontón.
6. Antonio Ibáñez Gutiérrez, diputado, Castro.
7. Felipe Eguillor Torre, concejal, V. de Trucíos.
8. Sebastián Martínez González, exconcejal, ídem.
9. José M.^a Martínez Abascal, concejal, Castro.
10. José Burgaz Alcaine, ídem, ídem.
11. José Palacio Prado, ídem, V. de Trucíos.
12. Paulino Barón Pereda, exconcejal, Otañes.
13. Carmelo Merino Gana, alcalde, Castro.
14. Eusebio Sertucha Hornoas, concejal, ídem.
15. Francisco Muñoz Pérez, ídem, ídem.
16. Romualdo Llama San Martín, ídem, Guriezo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Antonio Rodríguez Anas, músico, C. Atalaya, 6.
2. Antolín Quevedo Valdor, jornalero, Magdalena.
3. Antonio Fernández Blas, camarero, Cañía-Sardinero.
4. Aniceto Mendelsona, músico, Tantín, 1.

Capacidades

1. Benito Martínez Peiró, P. Mercantil, Bailén, 2.
2. Emilio García Morante, farmacéutico, Libertad, 14.

Partido judicial de Santander

Día 1 de octubre.—Causa por robo.—Distrito del Este.
Día 2 de octubre.—Causa por corrupción de menores.
—Idem ídem.

Día 3 de octubre.—Causa por ídem ídem.—Idem ídem.
Día 4 de octubre.—Causa por homicidio.—Idem ídem.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán los días designados en esta Audiencia para conocer de las causas expresadas.

Cabezas de familia

1. Enrique del Río Pérez, comisionista, Libertad, 14.
2. Federico Díez Llama, industrial, Arcillero, 23.
3. Félix García Díez, propietario, Sol, 14.
4. Faustino Castillo Martínez, comercio, Muelle, 28.
5. Francisco Velarde Cuevas, ídem, Atarazanas, 9.
6. Indalecio Sierra Lavín, industrial, Santa Clara, 2.
7. Julio Macías Alonso, empleado, San Francisco, 1.
8. Julio López García, industrial, Libertad, 10.
9. Marcelo de la Merced, músico, E. Gutiérrez, 18.
10. Ramón Arrarte Isasi, comercio, Muelle, 35.
11. Vicente Bolado Toca, industrial, Medio, 1.
12. Alejandro Expósito Marín, sastre, Puente, 3.
13. Angel Rey Villa, empleado, F. Alvear, 2.
14. Angel López Hurtado, sastre, San Francisco, 22.
15. Cástor Herrera Villanueva, Labrador, C. Altas, 10.
16. Eloy Mata Rumayor, profesor, J. Monasterio, 4.
17. Fernando Fernández Faón, platero, Concordia, 16.
18. Luis Nieto Fernández, relojero, Burgos, 42.
19. Luis Sánchez Díaz, sombrerero, Amós de Escalante.
20. Pablo Solinis Nerín, sastre, P. la Sierra, 6.

Capacidades

1. Andrés Maza Bolbollo, abogado, Ruamayor, 24.
2. Arsenio Odriozola Odriozola, ingeniero, M. Núñez.
3. Aureo Gómez Setién, abogado, S. Francisco, 3.
4. Antonio Lamera Cortiguera, ingeniero, S. Lucía, 1.
5. An bal Colongues, ídem, Puente, 1.
6. Enrique O. de la Torre, ídem, Arna.
7. Emilio López Bisbal, abogado Wad-Rás, 3.
8. Juan M. Mazarrasa Quintanilla, ingeniero, Muelle, 3.
9. Leonardo Gutiérrez y Gutiérrez, perito, M. Pelayo.
10. Ruperto Ramore Cornejo, retirado, A. Bustamante.
11. Angel Lloreda Mazo, farmacéutico, J. Monasterio.
12. Eduardo Pérez del Molino, ídem, Burgos, 7.
13. José María Valle Tijera, empleado, Esperanza, 2.
14. Manuel Ortiz y Maroto, ingeniero, M. Núñez.
15. Ramón del Río Lamera, sobrestante, Florida, 2.
16. Luis Escalante de la Colina, abogado, A. Escalante.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Alberto Pérez Lastra, panadero, C. Atalaya, 17.
2. Angel Bezanilla Revilla, buzo, Sardinero.
3. Anastasio Solana Somarriba, electricista, Sardinero.
4. Argimiro Ruiz Gutiérrez, industrial, Remedios, 14.

Capacidades

1. Francisco Zorrilla Zorrilla, médico, D. y Velarde.
2. José Pardo Gil, ingeniero, M. Pelayo.

Partido judicial de Ramales

Día 18 de septiembre.—Causa por violación.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán

el día designado en esta Audiencia para conocer de la causa expresada.

Cabezas de familia

1. José Martínez García, labrador, San Martín.
2. Eusebio Ezquerro Sáinz, ídem, Santayana.
3. Manuel Viar Pico, ídem, Cereceda.
4. Enrique Nieto Calzada, ídem, Helguero.
5. Fabián Cano Ochoa, tablajero, Ramales.
6. Pedro Gómez Setién, cantero, Guardamino.
7. Manuel Lombera Sáinz, labrador, El Cerro.
8. Román Rabre Maza, ídem, El Solar.
9. Inocencio Quintela Aja, industrial, Riva.
10. Victoriano Canales Canales, labrador, Sangas.
11. Demetrio López Fernández, ídem, San Pedro.
12. Benito Peral López, Socueva.
13. Arsenio Campa Gómez, confitero, Ramales.
14. Manuel Gutiérrez Rozas, rentista, ídem.
15. Francisco Sáinz Peña, propietario, La Gerra.
16. Alberto Ortiz García, ídem, Riva.
17. Mariano García Gómez, industrial, Regules.
18. Francisco García Ruiz, labrador, Herada.
19. José Rozas García, ídem, Villaverde.
20. Sinforiano Campa Gómez, industrial, Riva.

Capacidades

1. Hermenegildo B. Madrazo, exconcejal, Arredondo.
2. Juan Martínez Gómez, ídem, ídem.
3. Prudencio Fuentecilla Pardo, concejal, Ramales.
4. Benigno Mazón Concha, exconcejal, Gibaja.
5. Francisco Mora Gándara, concejal, Ramales.
6. José Sáinz Porres, ídem, Barruelo.
7. Tomás Sáinz Calleja, ídem, Veguilla.
8. Emilio Esteban Pérez, exconcejal, Ramales.
9. Andrés María Ortiz Ruiz, ídem, ídem.
10. Adolfo Valdor Cagigas, exalcalde, Ogarrio.
11. Nicolás Bringas Ariz, concejal, La Edilla.
12. José Imaz Negrete, ídem, Rocillo.
13. Román Pereda Pereda, exconcejal, Riva.
14. Antonio Marañón García, ídem, La Revilla.
15. Manuel Maza Gómez, concejal, Arredondo.
16. Antonio García Piedra, ídem, Ramales.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Arsenio Laforga Igual, comerciante, P. Libertad.
2. Antonio Gutiérrez Rueda, comercio, Libertad, 11.
3. Andrés Monar Oquendo, dependiente, Libertad, 3.
4. Bartolomé Gallego Díez, jornalero, Muelle, 20.

Capacidades

1. Luis Gutiérrez Rozas, médico, Castelar, 4.
3. Nicolás González, ingeniero, M. Núñez, 7.

Partido judicial de Reinosa

Día 19 de septiembre.—Causa por robo.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán el día designado en esta Audiencia para conocer de la causa expresada.

Cabezas de familia

1. Guillermo Barrio Fernández, labrador, Izara.
2. Emilio Suárez Menéndez, relojero, Reinosa.
3. Anastasio Andrés Puente, labrador, Reocín.
4. Vicente García Gutiérrez, comercio, Reinosa.
5. Eleuterio Castañeda Sáinz, labrador, Bimón.

6. Lorenzo García y García, ídem, Santiurde.
7. Maximiliano González Criado, sastre, Reinosa.
8. Perfecto Sáinz Montes, industrial, Santiurde.
9. Mariano González Gutiérrez, comercio, Reinosa.
10. Sabino Díez Altuna, empleado, ídem.
11. Julián González Martínez, comercio, ídem.
12. José Valle Sánchez, industrial, Las Rozas.
13. Silvino Ruiz Martínez, jornalero, Pesquera.
14. Antonio Huerta García, ídem, Salces.
15. Pedro Calderón Gutiérrez, Bolmir.
16. Casto Mora Arena, empleado, Reinosa.
17. Juan Gómez Fernández, comercio, ídem.
18. Maximiano García Garrido, labrador, Salcedo.
19. Angel Bañuelo Torre, empleado, Pesquera.
20. Antonio Cos Obregón, labrador, Aviada.

Capacidades

1. Manuel Pérez Arenal, concejal, Reinosa.
2. Domingo Gutiérrez Lantarón, ídem, Villanueva.
3. Víctor Cuevas Cuevas, exconcejal, Pesquera.
4. Pedro García Díaz, veterinario, Reinosa.
5. Julio Obeso García, exconcejal, Reinosa.
6. Angel Carrera Pereda, exjuez, Soto.
7. Manuel Gutiérrez Lucio, exconcejal, Llano.
8. Ezequiel Fernández Sáinz, ídem, Aguayo.
9. Santos Gómez García, concejal, Bolmir.
10. Pedro Gómez Jorrín, exconcejal, Fontecha.
11. Ricardo Cuesta Salcedo, ídem, Soto.
12. Julián Quevedo Gutiérrez, médico, Reinosa.
13. Salvador Díaz Gutiérrez, concejal, Aguayo.
14. Segundo Fernández Fernández, ídem, Pesquera.
15. Simón Fernández Fernández, exconcejal, Rioseco.
16. Alberto Blas Nieto, procurador, Reinosa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Bernardo Sánchez Pérez, empleado, Sol, 12.
2. Casimiro Cruz Rivero, tapicero, San Simón, 23.
3. Carlos Fernández de Castro, empleado, Sol, 2.
4. Emilio Hojas Rojo, forjador, Ruamayor, 12.

Capacidades

1. Pedro García Gavilán, médico, M. Núñez, 2.
2. Ramón Carlos Larrumbe, maestro, H. Cortés, 2.

Partido judicial de Santoña

Días 8 y 9 de octubre.—Causa por robo.

Día 10 de octubre.—Causa por robo.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán los días designados en esta Audiencia para conocer de las causas expresadas.

Cabezas de familia

1. Segundo San Emeterio Aja, labrador, Navajeda.
2. Pedro Gómez Díez, empleado, Riotuerto.
3. Agustín Aja Canales, propietario, Hornedo.
4. Angel Secada Bringas, ídem, Santoña.
5. Ricardo Bedía Santiago, industrial, Solares.
6. Ramón Alonso Cruz, propietario, Bareyo.
7. Electo Torcida Herrera, industrial, Solares.
8. Juan Martín Cubría propietario, Liérganes.
9. Manuel Casuso Santa Cruz, comercio, Suesa.
10. Isidoro Rosales Valle, empleado, Hazas.
11. Alfredo Oria Aguilera, propietario, San Salvador.
12. Bernardo Collado Lavín, industrial, Santoña.
13. Lorenzo Cadelo Cobo, propietario, ídem.

14. Servando Monasterio Ortiz, ídem, Güemes.
15. Leopoldo L. Quevedo, industrial, Entrambasaguas.
16. Pedro Alonso Bilbao, empleado, Riotuerto.
17. A Irían González Cuesta, labrador, Solórzano.
18. Pedro Rebollar Regato, propietario, Hornedo.
19. Victoriano Aja Gómez, industrial, Riotuerto.
20. Gonzalo Bosge Fuente, ídem, Santoña.

Capacidades

1. Francisco Carral Villanueva, ídem, Noja.
2. Evaristo Maza Quintana, alcalde, Argoños.
3. Juan Jorganes Lázaro, exconcejal, Meruelo.
4. Enrique Quintana Ruiz, ídem, Santoña.
5. José Agudo Agudo, concejal, Penagos.
6. Manuel Olmo Lavín, exjuez, Beranga.
7. Angel Solana Castillo, concejal, Cicero.
8. Martín Trugeda Lastra, exconcejal, ídem.
9. Rafael Bernardo Lastra, concejal, Solares.
10. Valentín Lloreda Durante, ídem, Ceceñas.
11. Leopoldo Díaz Lomas, ídem, Santoña.
12. Ramón Cano Peredo, ídem, Noja.
13. Celestino Gómez Alonso, concejal, Miera.
14. Fernando Haro Diego, ídem, Ceceñas.
15. Felipe Viadero Quintana, ídem, Arnüero.
16. Heriberto Quintana Píla, ídem, Isla.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Eloy Cumbrado Sánchez, jornalero, Somorrostro, 2.
2. Eusebio Herrero Potente, comercio, Tetuán, 2.
3. Francisco Cañas Vivanco, jornalero, Libertad, 6.
4. Francisco Llata, comercio, P. Alta, 2.

Capacidades

1. Bonifacio Barreda Ferrer, médico, Florida, 1.
2. Eustasio Tejedor González, ídem, J. Bustamante, 3.

Partido judicial de Torrelavega

Día 22 de octubre.—Causa por robo.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán el día designado en esta Audiencia para conocer de la causa expresada.

Cabezas de familia

1. Cesar España Fernández, empleado, Torrelavega.
2. José Díaz Bustamante, comercio, ídem.
3. Leandro González Gutiérrez, propietario, Ubiarco.
4. Salvador Gutiérrez Cieza, industrial, Villasuso.
5. Fernando Acha Portilla, propietario, San Martín.
6. Miguel Gutiérrez García, industrial, Susilla.
7. Ramón Ballesteros Toledano, comercio, Torrelavega.
8. Amador López Liaño, propietario, ídem.
9. Benito Macho Mesones, ídem, ídem.
10. Cipriano Merino Martínez, industrial, Arenas.
11. Victoriano Caballero Fernández, propietario, Molledo.
12. Valeriano González Fernández, ídem, Vispieres.
13. José Azcárate Campo, comercio, Torrelavega.
14. Isidoro Ruiz de Villa, propietario, ídem.
15. Luis Gutiérrez Cieza, industrial, San Cristóbal.
16. Secundino Velarde Alonso, ídem, Reocín.
17. Antonio García Salmones, propietario, Torrelavega.
18. Pablo Salmones Escagedo, ídem, ídem.
19. José Soto González, industrial, Viérnoles.
20. José Collado Lavín, empleado, Torrelavega.

Capacidades

1. Antonio Qbregón García, concejal, Torres.

2. Marcelino Achútegui, bachiller, Torrelavega.
3. Germán García Gómez, concejal, Santillana.
4. Francisco García Díaz, ídem, Molledo.
5. Pedro Cabeza Gutiérrez, concejal, Cóbreces.
6. Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, exconcejal, Bostronizo.
7. Manuel Quijano Colina, concejal, Los Corrales.
8. Manuel Mazarrasa Quintanilla, ingeniero, ídem.
9. Manuel Mado Hoyos, exconcejal, Silió.
10. Fidel Díaz Mesones, concejal, Santa Cruz.
11. Francisco Gómez Villegas, ídem, Suances.
12. Eduardo Udías Nayamuel, exconcejal, Bárcena.
13. Máximo Fernández Cos, ídem, Somahoz.
14. Antonio Fernández Obeso, ídem, Barros.
15. Mateo Díaz Diego, concejal, Cotillo.
16. Valentín García Ceballos, exconcejal, Laserna.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Federico Casado Martínez, vendedor, Remedios, 3.
2. Fructuoso Mier Ruiz, carpintero, P. Herbosa, 29.
3. Felipe Soto Varela, jornalero, Santa Lucía, 7.
4. Ismael Arce García, electricista, Sol, 4.

Capacidades

1. José Fernández Coter, médico, San Francisco, 17.
2. Miguel Menéndez Arias, P. Mercantil, ídem, 27.

Partido judicial de Villacarriedo

Días 29 y 30 de octubre.—Causa por robo.

Día 31 de octubre.—Causa por robo.

Los señores jurados y supernumerarios comparecerán los días designados en esta Audiencia para conocer de las causas expresadas.

Cabezas de familia

1. Joaquín Sanz Celorrio, industrial, Alceda.
2. Ricardo Martínez Abad, empleado, Corvera.
3. Juan Gómez Gutiérrez, propietario, Lloreda.
4. Manuel Ruiz Escudero, industrial, San Pedro.
5. Silvestre Trueba Pérez, labrador, Vega de Pas.
6. Isidro Abascal García, industrial, Santiurde.
7. Mariano Salas Melquiades, propietario, Vargas.
8. Fernando Muñoz Ruiz, ídem, Castillo.
9. Telesforo Berdiá Fernández, sastre, Corvera.
10. Narciso Abascal Sáinz, industrial, Selaya.
11. Félix Miranda Gómez, ídem, Iruz.
12. Manuel Ruiz Ibáñez, ídem, Las Presillas.
13. Ignacio Ruiz Samperio, ídem, Puenteviego.
14. Antonio Diego López, propietario, Alceda.
15. Plácido González Mora, industrial, Ontaneda.
16. Antonio González Villegas, propietario, Iruz.
17. Eustaquio Rueda Sánchez, empleado, Borleña.
18. Francisco González Arce, labrador, S. Miguel.
19. Isidoro López Díaz, ídem, San Vicente.
20. Severiano Cobo Saro, ídem, Llerana.

Capacidades

1. Gerardo Sañudo Rodil, concejal, San Vicente.
2. Froilán Gómez Pacheco, exconcejal, Vargas.
3. Jesús Gómez González, concejal Villafufre.
4. José Barquín Ruiz, ídem, San Roque.
5. Angel Ortiz Sáinz Pardo, exconcejal, Aés.
6. Ventura Fernández Fernández, concejal, San Miguel.
7. Jesús Gutiérrez Ruiz, exconcejal, Corvera.
8. Angel Varillas Sáinz Pardo, ídem, Vargas.

9. Fernando Gómez Sierra, exconcejal, Lloreda.
10. Saturnino Madrazo Alonso, alcalde, Rasillo.
11. Vicente Diego Quintana, exconcejal, Selaya.
12. Luis Gutiérrez Rozas, exconcejal, Puenteviego.
13. Tomás Abascal Abascal, ídem, Selaya.
14. José Ibáñez Gómez, concejal, Prases.
15. Restituto Solano San Pedro, ídem, Iruz.
16. Tomás Revuelta Juárez, exconcejal, Alceda.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1. Ignacio Rumayor García, labrador, Cueto.
2. José Gómez Llares, industrial, Río la Pila, 7.
5. Perfecto Lanza Bolado, jornalero, Tantín, 5.
4. Manuel Álvarez Rodríguez, ídem, Santa Lucía, 7.

Capacidades

1. Manuel Llano Sarabia, retirado, Esperanza, 6.
2. Nicolás Pablo Cavia Cimiano, empleado, Becedo. Santander, 27 de agosto de 1917.—El secretario, Manuel Ciudad.—V.º B.º, el presidente, Justiniano F. Campa.

Ayuntamiento de Riotuerto

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual ejercicio:

DIA 1.º DE ABRIL.—Aprobar el acta de la anterior.

Satisfacer a los empleados municipales su dotaciones correspondientes al primer trimestre y diferentes facturas de jornales y materiales acordados ejecutar e invertir en la plaza mercado y despacho de carnes.

DIA 8.—Aprobar el acta de la anterior.

Comisionar al secretario para percibir de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales del ejercicio corriente.

DIA 15.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de haberse hecho cargo el secretario en la Tesorería de Hacienda de las cédulas personales y nombrar recaudador de las mismas a don Eliseo Teja Guichard.

DIA 22.—Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en el padrón general de habitantes con la clasificación de vecina a doña Juliana Marañón Pérez.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de don Alejo Fernández Barquín solicitando un terreno comunal en el sitio de Llamas de Campodelante.

Quedar enterada del presupuesto de ingresos y gastos del partido de Santoña y comisionar al secretario para que practique el ingreso correspondiente al primer semestre.

Anunciar la vacante de peón de caminos municipales, por ocho días, para proveerla mediante concurso.

Comisionar al secretario para la identificación de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores ante la Comisión Mixta de reclutamiento el día 30 del actual, señalado para el juicio de exenciones.

Satisfacer a don Urbano Maza 18 pesetas por la captura de animales dañinos y a la señora viuda de Villa 56,63 pesetas por impresos facilitados para la oficina municipal.

DIA 29.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de una circular del señor alcalde de Lemona y suscribirse a la obra proyectada editar con motivo del homenaje rendido por los Municipios españoles a S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Satisfacer diferentes cuentas presentadas por don Ma-

nuel Díez Monte por pagos de licencia de pastos y aprovechamientos de leñas en los montes comunales, jornales invertidos en la reparación del molino de la Riega y captura de animales dañinos.

DIA 6 DE MAYO.—Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en el padrón general de habitantes, con la clasificación de vecino, a don Marcelino Gutiérrez.

Conceder a don Basilio Alonso y don Pedro Mier unos terrenos para sepulturas en el cementerio de San Andrés, de este pueblo.

Quedar enterada de una circular del señor gobernador civil de la provincia e instrucciones dictadas por el señor jefe de trabajos estadísticos para la formación de relaciones de casas habitables y autorizar al señor alcalde para el nombramiento del personal que lleve a efecto los trabajos.

Que por la Alcaldía se dé el debido cumplimiento al dictamen de ley de 2 de marzo último sobre liquidación de créditos y débitos al Tesoro.

DIA 13.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de que don Raimundo Arnáiz Baldor había retirado su escrito aspirando al desempeño de la plaza de peón de caminos municipales.

Que por el director facultativo de obras se formen los estudios necesarios para la reparación del camino que desde la carretera vecinal de Rucandio se dirige al cementerio de dicho pueblo.

Satisfacer diferentes cuentas por gastos hechos con motivo de la fiesta del árbol y jornales invertidos en la plaza de Ricardo de la Torriente.

DIA 20.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de un escrito que don Marcelino Monte dirige a la Corporación municipal pidiendo se obligue al administrador de consumos a cobrar los derechos correspondientes a la especie «vinos» con arreglo a la tarifa, y autorizar a la Alcaldía para la formación del oportuno expediente y resolución que proceda.

Informar al señor gobernador civil que a este Municipio no le perjudica la feria mensual que el Ayuntamiento de Liérganes tiene proyectado celebrar el día último de cada mes, siempre y cuando que se exceptúen los domingos por tener acordado este Municipio la celebración de otra feria análoga en los citados días.

Autorizar a don José Gutiérrez Revuelta para percibir de la Tesorería de Hacienda el premio por formación de padrones y expendición de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1916.

Comisionar al concejal don Miguel del Valle para que bajo su dirección se ejecuten por administración los trabajos necesarios para la construcción de una rampa a la margen derecha de la carretera que se dirige a la estación de La Cavada.

Satisfacer 15 pesetas a don Alejandro Acebo por reparación de la fuente de la Mina.

DIA 27.—No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de concejales.

DIA 5 DE JUNIO.—Aprobar el acta anterior.

Comisionar a la Comisión de Obras para reconocer las ejecutadas en la carretera de La Aguadilla a La Linde.

Nombrar peón de los caminos municipales a Vicente Herrera.

Comisionar al señor alcalde para la organización de festejos el día de San Juan Bautista, patrono del pueblo, y para que represente al Municipio en la reunión de alcaldes del partido que habrá de celebrarse en Santoña el día cinco del corriente para cambiar impresiones acerca del cuestionario remitido por el señor delegado de Hacienda.

Pasar a informe de la Comisión de Obras el estudio re-

lativo a reparación de una carretera que se dirige al cementerio del pueblo de Rucandio.

Satisfacer diferentes cuentas por conceptos de captura de animales dañinos y jornales en la plaza mercado y gastos hechos con motivo de la fiesta del árbol.

Celebrar las sesiones municipales de nueve a once de la mañana de los domingos, en lugar de las diez a las once como se vienen celebrando.

DIA 10.—Aprobar el acta anterior.

Incluir en el padrón general de habitantes, con la clasificación de vecina, a doña Filomena Gómez Gómez.

Que por el director de Obras se formen los estudios necesarios para la prolongación de la carretera de Angustina y reparación de la de Somafuentes.

Satisfacer varios premios por la captura y muerte de animales dañinos.

DIA 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Ratificar el nombramiento de apoderado de este Ayuntamiento en Santander, a favor de don Manuel Llano Sabarbia ampliándole en el sentido de cangear y recoger las nuevas inscripciones de láminas que por todos conceptos se emitan a favor del Ayuntamiento.

Quedar enterada de las contestaciones dadas al Cuestionario sobre liquidación de créditos y débitos al Tesoro por los señores alcaldes del partido en la reunión celebrada el día 5 del corriente.

Quedar enterada de un escrito de don Benito Fernández Regato contra el administrador de consumos del ramo de carnes y acordar que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente.

Que por el director de Obras se formulen los estudios necesarios para la construcción de la carretera de La Helguera y reparación de los caminos de Arronte a Brujirio.

Satisfacer a los empleados municipales los sueldos correspondientes al segundo trimestre y premios por la captura y muerte de animales dañinos.

DIA 24.—No se celebró sesión por no haberse reunido suficiente número de concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Riotuerto, 10 de julio de 1917.—El secretario, José Gutiérrez.—El alcalde, Emeterio Arnáiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Martín Revilla Gutiérrez, hijo de Severo y Elisa, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Bezana (Santander), procesado por la falta grave de faltar a concentración, comparécerá ante el juez instructor del Batallón de Cazadores de Chiclana, número 17, don Miguel López Paño, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 20 agosto de 1917.—El primer teniente juez instructor, Miguel López Cano. 955-318

Santos García Martínez, hijo de Juan y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión palero, de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción de buque mercante, comparecerá en término de 30 días ante el juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, teniente de navío de la Arma-

da, don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.

Cádiz, a 27 de agosto de 1917.—El juez instructor, Manuel Bastarache. 959-318

Ramón Gómez Sáiz, hijo de Ponciano y Modesta, natural de Orduña, de estado soltero, sin profesión, de 14 años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Fernández del Campo, número 9, 4.º, izquierda, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa. 956-318

Manuel Ruiz Santisteban, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día once de septiembre próximo ante la Audiencia provincial de Santander para declarar como testigo en causa por daños contra Marcial Castellanos Rodríguez. 960-318.

Arturo Zornoza Palacios, hijo de Tomás y de Petra, natural de Santander, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, señas particulares y personales se desconocen, procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por R. O. de 22 de enero último (D. O. número 19), comparecerá en el término de sesenta días ante el señor juez instructor del Batallón de Cazadores Tarita, número cinco, don Antonio Luque Romero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Larache, 20 de agosto de 1917.—El primer teniente juez instructor, Antonio Luque. 954-318

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruesga

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1918 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días a los efectos de reclamación.

Ruesga, 24 de agosto de 1917.—El alcalde, Emilio Trueba.

Ayuntamiento de Potes

Fijada por este Ayuntamiento en sesión de ayer la cuenta municipal de 1916, se hace saber al público que durante el término de quince días se hallarán la expresada cuenta de manifiesto en la Secretaría, durante cuyo plazo cualquier vecino podrá examinarla y formular por escrito sus reclamaciones, que serán comunicadas a la Junta.

Potes, 27 de agosto de 1917.—El alcalde, Francisco Huidobro.

Ayuntamiento de Ruiloba

Formadas con sus comprobantes, y aprobadas por el Ayuntamiento, están expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría del mismo, las cuentas municipales del año de 1916, dentro de cuyo plazo pueden examinarlas y reclamar contra las mismas todos los vecinos.

Ruiloba, 27 agosto de 1917.—El alcalde, R. de la Campa.